

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CESIÓN DE EMPRESAS**

**1630** *ESTEPONA XXI CONTROL SERVICIOS,  
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(EN LIQUIDACIÓN)  
(SOCIEDAD CEDENTE)  
ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA  
(ENTIDAD CESIONARIA)*

La Junta General de socios de la cedente Estepona XXI Control Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal (En Liquidación), inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al Tomo 1707, Libro 620, MA-21688, acordó en sesión de 28 de Noviembre de 2013 realizar la cesión global de la totalidad del patrimonio social a la entidad socio único-cesionaria Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepona, con aceptación de sucesión universal en todos sus derechos y obligaciones, ajustándose estrictamente al proyecto de cesión global de 14 de noviembre de 2013 depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario de obtener gratuitamente en el correspondiente domicilio social el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado, a cuya disposición y de los representantes de los trabajadores queda el mismo, además del Informe del Liquidador Único, así como el derecho de oposición que corresponde a los citados acreedores, quienes podrán oponerse a la cesión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Se aprobaron igualmente todos los acuerdos y menciones legalmente exigibles.

Estepona, 14 de marzo de 2013.- El Liquidador único de la sociedad cedente, José Rafael Sánchez Medina.

ID: A140012965-1